MINISTERIO DEL INTERIOR	**PROCESO**	**GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**VERSIÓN**	**03**
	FORMATO	**MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES ANEXO 5**	**PÁGINA**	**1 DE 1**
			VIGENTE DESDE	**24/04/2020**

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No.519 de 2020 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa apoyando en los asuntos administrativos y jurídicos que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la corte constitucional en el Auto 004 de 2009 y demás autos de cumplimiento en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

CONTRATISTA: (3)	**INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)**	**PERIODO: (5)**
FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA	**FERNANDO AGUIRRE TEJADA**	**01-07-2020 AL 31-07-2020**

No.	**OBLIGACIONES (6)**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)**	**PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)**	**OBSERVACIONES (9)**
1	Obligación No. 1. Apoyar, evaluar, hacer recomendaciones y exigencias que sean del caso a las actividades e informes de los pueblos indígenas objeto del presente contrato.	42,0%	1. Ajustar el presupuesto y los eventos que se realizarían por operador, para ejecutarse bajo la modalidad de convenio interadministrativo. 2. Se actualiza informe plan de acción	
2	ObligaciónNo.2. Realizar seguimiento a los fallos y órdenes judiciales, en donde se encuentren vinculada la Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías y las relacionadas al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	42,0%	1. Acompañamiento a reunión que tiene como finalidad dar cumplimiento a la tutela perpretada por una comunidad Wounaan asentada en límite entre chocó y Valle. 2. Reunion virtual con el Gobernador del Resguardo Maguare con el objetivo de revisar la Sentencia T665 2011 3. Asistencia a reunión interna estrategia de armonización orden 5 Auto 266 4. Participación en la reunión Plan de trabajo del auto 266 de 2017, Interinstitucional	
3	Obligación No. 3. Apoyar a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004.	42,0%	1. Asistencia a reunion virtual de aprobación de convenios 2. Reunion virtual de relacionamiento y actualización de acciones, adelantadas en el marco de la sentencia a favor del pueblo Ette Ennaka, con representantes del ministerio de cultura, Mininterior y el Instituto Colombiano de Antropología ICANH, La reunión tuvo como objetivo escucharnos y realizar un informe ejecutivo, como insumo para una próxima reunión con las autoridades ette enaka para ponerlos al tanto de los avances y acciones llevadas a cabo. 3. Reuniones virtuales con el grupo del auto 004 para tratar temas de responsabilidad del grupo referentes a la línea técnica de temas de la direccion, como son Planes de Salvaguarda, Convenios, otros 4. Reuniones virtuales con Jhoanna Kuetgaje hija del Gobernador Santiago Kuetgaje del Pueblo Uitoto del resguardo Maguare de Villavicencio Meta. 5. Reunión en el marco de la ruta de atención de los pueblos indígenas en contexto urbano, para atender la situación con el Cabildo indigena de Bogotá del Pueblo Uitoto 6. Participación en la reunión de seguimiento a Convenios convocada por el Director, en la cual también se trataron temas correspondientes a las Mingas, el estado de Sigobs y Pqrs. 7. Participación en la reunión de seguimiento a Convenios convocada por la Subdirectora de Gestión Contractual Valerie Sangregorio a fin de observat los convenios radicados en esa dependencia 8. Asistencia a la reunión virtual del comité de contratación para la aprobación de los convenios interadministrativos	
4	Obligación No. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías, tomando en consideración los términos de la ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	42,0%	Se proyectan oficios de respuesta a solicitudes. Se revisan todos los oficios y memorandos proyectados por los contratistas del grupo Auto 04.	
5	Obligación No. 5. Apoyar y acompañar las actividades en campo correspondientes a los planes de salvaguarda del auto 004.	0,0%	En este período no se realizan salidas a terriorio, lo anterior dando cumplimiento a la orden de aislamiento obligatorio Decretado por el Presidente de la República.	
6	Obligación No. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías	42,0%	1. Revisión matriz diligenciada por los contratistas del Auto 004 que tienen como responsabilidad autos, sentencias o medidas cautelares	
7	Obligación No. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo del proceso de formulación y concertación de los planes salvaguarda.	42,0%	1. Reunión virtual con el gobernador del cabildo nonan durr de buenaventura, sobre un conflicto interétnico con el consejo comunitario capitán, por un predio que ambos alegan ser los poseedores 2. Se brindó apoyo en la solicitud de información a las entidades que tienen compromisos adscritos en el marco de la Minga Awa Unipa - Nariño.	
	Obligación No. 8. Apoyar en la supervisión y liquidación de los contratos o convenios para los cuales sea designado por el ordenador del gasto, y que se relacionen con el objeto del contrato.	42,0%	Se brinda apoya a la supervición de los contratos del Grupo de Auto 04	
	Obligación No. 9 Contar con un equipo de cómputo con tarjeta de red inalámbrica para la ejecución del contrato.	42,0%	Cuento con equipo de computo con tarjeta de red inhalambrica para la ejecución del contrato.	
8	Obligación No. 10 Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago, los archivos generados en ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión documental y el procedimiento de organización del archivo de gestión GD-P-03 establecidos por el sistema integrado de gestión institucional SIGI.	42,0%	Se brinda el apoyo correspondiente de acuerdo a la necesidad de la Dirección. Verificación a través de actas de reunión, convocatorias, grabación de reuniones y correos	

FERNANDO AGUIRRE TEJADA

SUPERVISOR (ES) Y/O
INTERVENTOR (ES) - NOMBRES COMPLETOS

FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA

CONTRATISTA
NOMBRES COMPLETOS